



Plan Regulador del Arbolado Público

El presente Documento tiene por objeto brindar al Municipio el asesoramiento y ayuda suficientes para que puedan tratar, elaborar y cumplimentar cada uno de los pasos destinados a aprobar y poner en vigencia su Plan Regulador del Arbolado Público, previsto en el artículo 4º del Decreto Reglamentario N° 2386/03 de la , que designa además a los Municipios Autoridades de Aplicación en cada una de sus jurisdicciones.

Como Uds. comprobarán a continuación, existen datos que el Municipio conoce y debe aportar, tales como las diferentes componentes (climáticas, edáficas, poblacionales, urbanísticas, forestales y orgánico funcionales) que contribuyen a caracterizar el distrito de aplicación (Municipio) del Plan Regulador. Para cada una de las componentes, hemos acotado sus alcances a los conceptos que se expresan en las planillas, solicitando que la información que se suministre sea concreta, veraz y sintética, ya que será determinante como fundamento para la confección del Plan.

Respecto de la definición de los Objetivos, Metas, Metodologías de Trabajo y Actividades, se sugieren diferentes opciones que podrán ser adoptadas por el Municipio por identificarse con similares problemas a solucionar y que ameritan a su criterio formar parte del Plan. En éstos casos, que pensamos corresponden a la mayoría de los Municipios, tendrán gran parte del diseño del Plan realizado, y solo les restará completar la instrumentación de las actividades, confeccionar los cronogramas correspondientes (de actividades y de gastos-inversiones), para someterlo posteriormente a consideración del H. C. Deliberante.





2017 - "Año de las energías renovables"

Plan Regulador de Arbolado Urbano

Elaboración (diseño) del Plan Regulador

Municipalidad de Lobos

Años: 2017 - 2030

Esta tarea será ejecutada de acuerdo a las

Pautas Generales

Artículo 4° Decreto Reglamentario

N° 2386/03

**Ley 12276/99 de Arbolado Público
Provincial.**



MUNICIPIO DE LOBOS
SECRETARÍA DE
GESTIÓN AMBIENTAL

Av. Alem N° 140 (7240) Lobos, Pcia. Bs. As.
02227 432919
politicambientales@lobos.gov.ar
www.lobos.gov.ar



2017 - "Año de las energías renovables"

La Municipalidad de Lobos a través de la Secretaria de Gestión Ambiental, se ha planteado para los próximos diez años la realización de un Plan regulador de Arbolado Publico.

Con el fin de recuperar el patrimonio arbóreo de la ciudad, se propone iniciar tareas de relevamiento en el casco urbano de la ciudad, para lo cual designa al Área de espacios verdes la realización de dicha tarea.

PR-A ANTECEDENTES

Antecedentes

En los meses de Enero y Marzo del 2001 la Dirección de Planeamiento a cargo de la Secretaria de Obras y Servicios Públicos, hace un primer intento de Programa integral de Forestación en la zona comercial Administrativa y Zona residencial Mixta 1.

Según el Código de zonificación de la ciudad de Lobos el Partido está conformado por la siguientes Áreas: Urbana, Complementaria y Rural. Las Áreas Urbanas y Complementarias fueron divididas en zonas pretendiendo consolidar en determinados polígonos sus características homogéneas, distinguiéndose dentro de las mismas Vías clasificadas de Acceso y Vías de Clasificadas de Circulación, las cuales conforman la estructura urbana de la ciudad.



MUNICIPIO DE LOBOS
SECRETARÍA DE
GESTIÓN AMBIENTAL

Av. Alem N° 140 (7240) Lobos, Pcia. Bs. As.
02227 432919
politicambientales@lobos.gov.ar
www.lobos.gov.ar



2017 - "Año de las energías renovables"

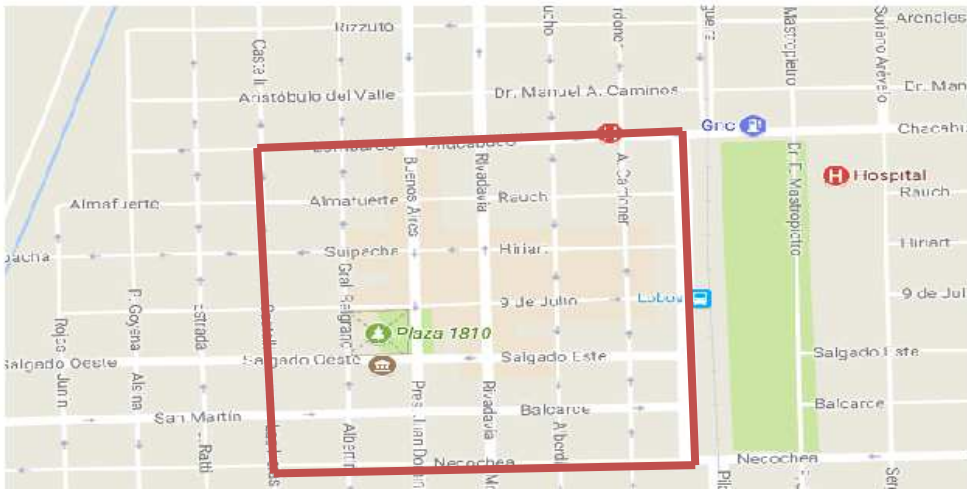


Figura 1: Zona comercial Administrativa
Fuente: www.google.com.ar/maps

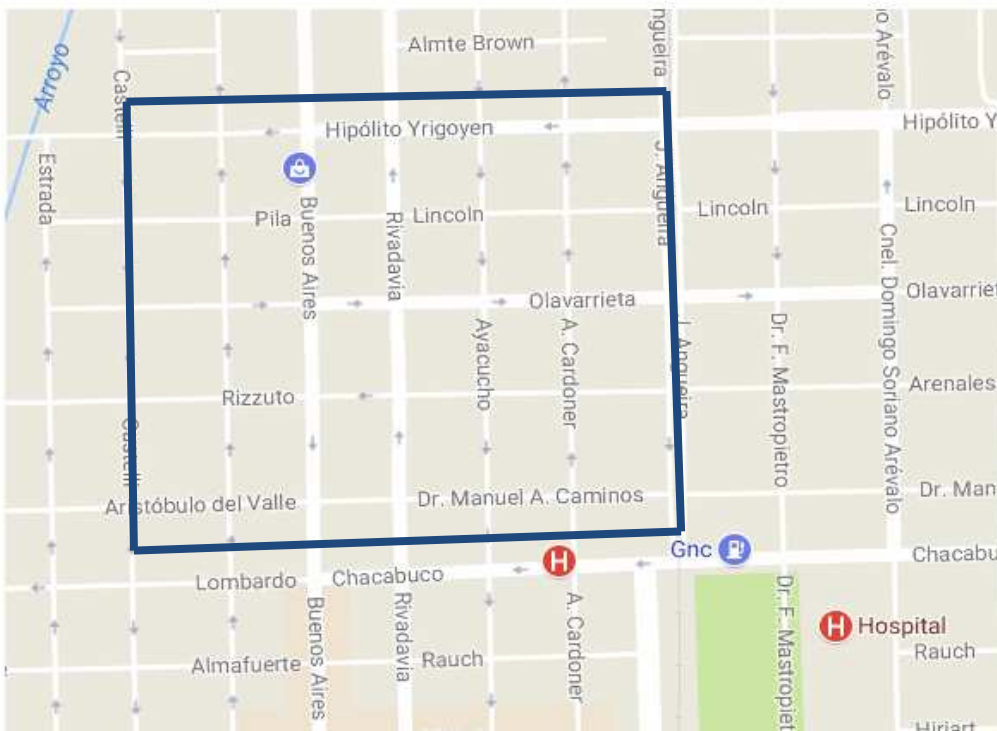


Figura 2: Zona Residencial Mixta 1
Fuente: www.google.com.ar/maps



MUNICIPIO DE LOBOS
SECRETARÍA DE
GESTIÓN AMBIENTAL

Av. Alem N° 140 (7240) Lobos, Pcia. Bs. As.
02227 432919
politicambientales@lobos.gov.ar
www.lobos.gov.ar



De los análisis realizados en las diferentes zonas dentro de la vegetación predominante se encuentran: *Fraxinus americanus*, *Lagestroemia indica*, *Robinia pseudoacacia umbraculifera*, *Cercis siliquastrum*, *Prunus cerasifera* Var *Pisardii*, *Albizia julibrissin*, *Platanus acerifolia*, *Tilia moltkei*.



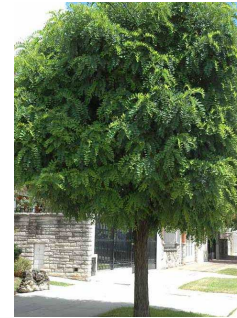
Fraxinus americana
(Fresno americano)

Fuente: www.escuelahicken.edu.ar



Lagestroemia indica
(Crespón)

Fuente: www.viveromillan.com.ar



Robinia pseudoacacia 'umbraculifera'
(Acacia bola)

Fuente: www.viveroianni.com.ar



Cercis siliquastrum
(Árbol de Judea)

Fuente: www.viverocazon.com.ar



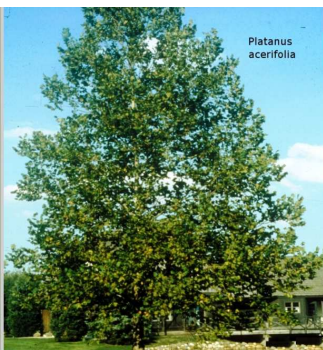
Prunus cerasifera Var *Pisardii*
(Ciruelo rojo)

Fuente: www.guiaverde.com



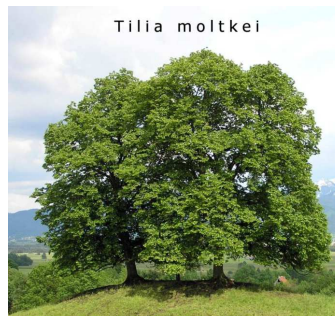
Albizia julibrissin
(Acacia de Constantinopla)

Fuente: www.viverocazon.com.ar



Platanus acerifolia
(Platano)

Fuente: www.escuelahicken.edu.ar



Tilia moltkei
(Tilo)

Fuente: www.escuelahicken.edu.ar



MUNICIPIO DE LOBOS
SECRETARÍA DE
GESTIÓN AMBIENTAL

Av. Alem N° 140 (7240) Lobos, Pcia. Bs. As.
02227 432919
politicambientales@lobos.gov.ar
www.lobos.gov.ar



En cuanto al estado Fitosanitario los resultados reflejan que en su mayoría su estado es bueno en un 75% - regular un 20% y malo en un 5%.

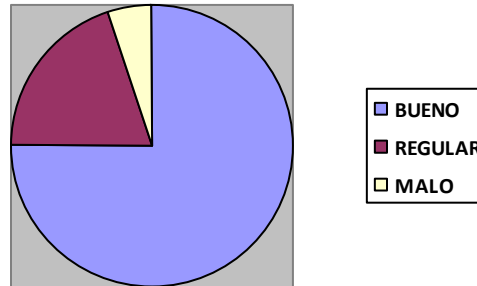


Figura 3: Cuadro estado fitosanitario de plantas dominantes
Fuente: Verónica Gallegos

En el Diagnostico y Propuesta del Programa integral de Forestación, la directora de Planeamiento expone:

"El arbolado urbano está sometido a condiciones de stress, que provocan el debilitamiento de la planta afectando tanto el crecimiento vegetativo como el desarrollo reproductivo. Algunas de estas condiciones son: limitación del desarrollo de las raíces o corte de las mismas por la presencia de cañerías, contaminación del follaje y raíces por los gases de los automotores, aguas acidas o detergentes y traumatismos ocasionados por el transito o la poda inadecuada, siendo esta ultima la más importante ya que genera una vía directa de entrada para el patógeno. Este debilitamiento favorece la aparición de predisposiciones para el desarrollo de alguna enfermedad por lo que se plantea.

- a- Poda adecuada de conducción de copa y raíces, limpieza con intervención mínima.
- b- Prevención: Tratamiento fitosanitario.





- c- Ordenamiento espacial: a traves del acuerdo entre los diversos servicios involucrados y de ordenanzas particularizadas.
- d- Selección adecuada de especies atendiendo a las caracteristicaciones de las vías de circulación.
- e- Plan de manejo y gestión para la zona en el marco de un Plan General."

En el año 2010 el señor Claudio Salvatierra, dueño de vivero el Progreso, uno de los viveros productores de la ciudad, realizo un relevamiento de arbolado publico eligiendo como delimitantes las Calle Antártida Argentina – General Güemes, Ajo – Ranchos, Libertad y Pedro.

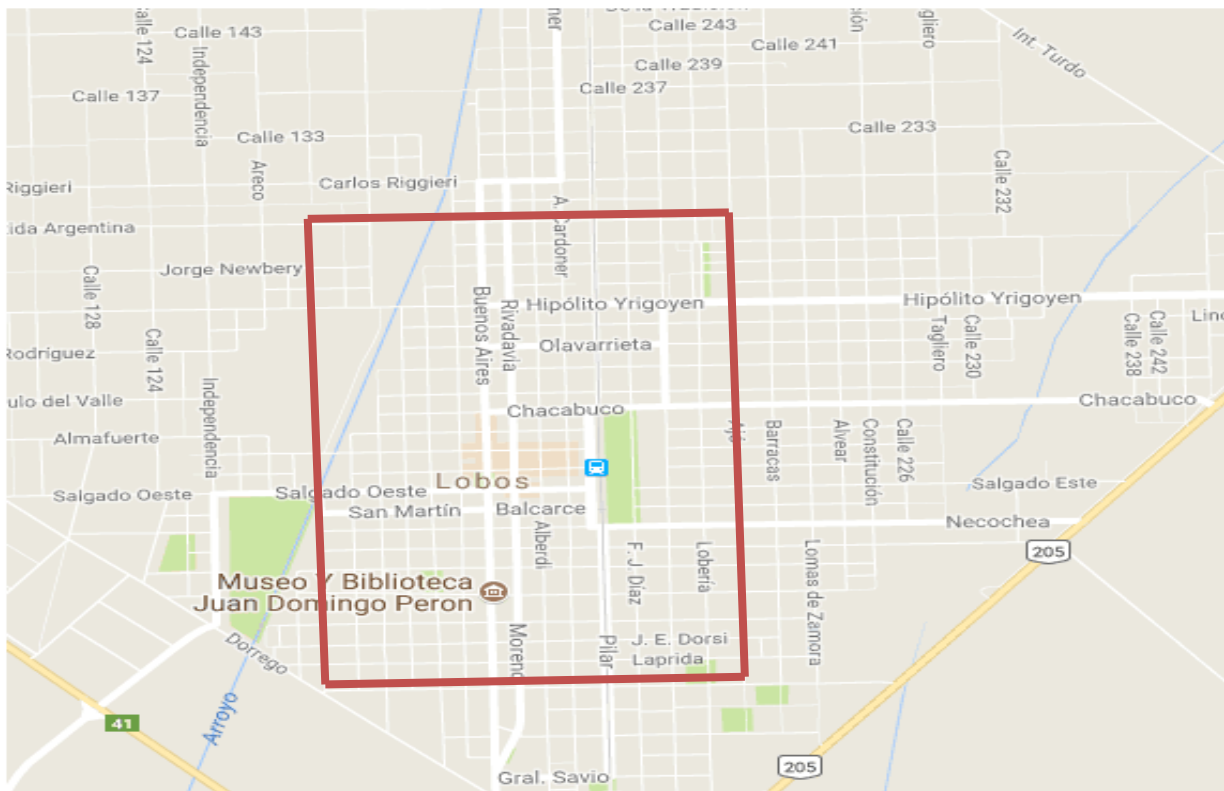


Figura 4: Área de arbolado urbano relevada por Claudio Salvatierra año 2010.

Fuente: www.google.com.ar/maps



MUNICIPIO DE LOBOS
SECRETARÍA DE
GESTIÓN AMBIENTAL

Av. Alem N° 140 (7240) Lobos, Pcia. Bs. As.
02227 432919
politicambientales@lobos.gov.ar
www.lobos.gov.ar



Los datos que el recopilaba se enfocaba en el reconocimiento de la especie, su estado fitosanitario clasificándolo en Bueno, regular y malo y su ubicación en la cuadra según su dirección de circulación.

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	
1			<i>Arbolado Público Ciudad de Lobos</i>									
2			LIBERTAD E									
3												
4												
5												
6												
7												
8												
9			M	R	B		B	R	M			
320	x										x	
321		500	FOTUNATO DÍAZ								500	
322	x										x	
323		FRAXINUS AMERICANO		X	X				X		LIGUSTRUM LUCIDUM AUREO	
324	x						X				LIGUSTRUM LUCIDUM AUREO	
325		FRAXINUS AMERICANO		X	X						LIGUSTRUM LUCIDUM AUREO	
326		FRAXINUS AMERICANO		X	X				X		LIGUSTRUM LUCIDUM AUREO	
327	x						X				LIGUSTRUM LUCIDUM AUREO	
328		FRAXINUS AMERICANO		X	X						x	
329	x						X	X			FRAXINUS AMERICANO	
330	x										x	
331		FRAXINUS AMERICANO		X	X		X				CHORISIA SPESIOSA	
332	x						X				FRAXINUS AMERICANO	
333		FRAXINUS AMERICANO		X	X						x	
334	x						X				FRAXINUS AMERICANO	
335	x										x	
336		PINDÓ			X		X				FRAXINUS AMERICANO	
337	x										x	
		LAPRIDA	LIBERTAD E	PERON	BUENOS AIRES	MORENO	RIVADAVIA	ALBERTINI	BELGRANO	PEDRO GOYENNA		

Figura 5: Ejemplo de Planilla Excel Relevamiento de arbolado publico Claudio Salvatierra. Fuente: Relevamiento Arbolado Publico Ciudad de Lobos. Claudio Salvatierra.

Haciendo una evaluación visual se pueden distinguir 50 especies diferentes entre árboles de gran porte, medianos y algunos arbustos. Se puede evaluar también que se realizaron plantaciones en distintos periodos, algunas varias décadas atrás, con especies que se utilizaban en esa época y en la zona como Arbolado Público.





Epoca en la cual la ciudad tenía un crecimiento demográfico menor y por lo tanto menor tendido de redes de servicios tanto alumbrado como sanitario, por lo que fruto de estas plantaciones se ven en algunas Calles Melia azederach,

Robinia pseudoacacia umbraculifera, Platanus acerifolia, Fraxinus americanus, entre otras, los cuales son ejemplares de gran porte y de varios años, en donde el paso del tiempo, el crecimiento y la mala poda han provocado roturas de veredas, desagües y en viviendas. Por la poda mal realizada algunas de estas especies se encuentran con ramas y troncos ahuecados, afectados por hongos, Hormigas carpinteras y madera blanda. Por otro lado el hecho de que existe un criterio de propiedad del vecino hacia el Árbol de su vereda ha generado que a lo largo de tantos años se plantara en las veredas por los vecinos diferentes especies que van desde arbusto, plantas frutales, a ejemplares de gran porte o de raíces agresivas. Si bien este aporte en forma particular es parte del arbolado de nuestra ciudad y muy valorado por la colaboración de los vecinos, en ocasiones se utilizan especies que en el futuro traen aparejado problemas por el gran desarrollo de raíces como es el caso de los Salix babilonica o las ramas molestan el paso en las veredas como es el caso de ejemplares como el Schinus mollis, o problemas en el tendido eléctrico, como ejemplares de gran porte.

En el caso de las planificaciones de plantado en diferentes zonas realizados desde el municipio.





Desde el año 2011 al 2014 se plantaron las siguientes especies

- 140 Fraxinus americanus
- 120 Lagerstroemia indica
- 100 Ligustrum lucidum aureo
- 150 Fraxinus red Wood
- 40 Prunus ceracifera forma 'atropurpurea'
- 40 Jacaranda mimosifolia
- 50 Acer burgerianum

De lo que en la actualidad observamos la subsistencia de la mitad de las especies en general no fueron regados, otros han sufrido el vandalismo o el vecino decidió sacarlo.

Dentro de las problemáticas habituales nos encontramos con ramas que tocan las líneas de media y alta tensión, las solicitudes de extracción por rotura de desagües pluviales, caños de agua y cloaca, ramas enredadas en cables de línea telefónica y cable canal, balcones, mampostería y molduras que sobresalen de la línea municipal, columnas de servicios desplazadas de la línea municipal y columnas de alumbrado público que se encuentran dentro de las copas de los árboles.





PR-B CARACTERIZACIÓN

Distrito de aplicación

a) Componentes climáticas, edáficas y relieve

Clima Templado, temperatura máxima media 32 °C; media anual 16 °C y mínima media - 5 °C. Precipitación media anual: 959 mm y velocidad media del viento: 19 km/h

La ciudad de Lobos se encuentra en la zona de la Pampa Ondulada. Está limitada hacia el oeste por el canal Salgado. Al sudeste está cruzada por el canal Muñiz.

El canal Salgado divide al centro de la ciudad de las áreas rurales. Lobos cuenta además con 6 lagunas: la Salada; la Salada Chica; la Laguna Culú Culú; Laguna de Colis; Laguna Seca, y la más conocida: la Laguna de Lobos.

Lobos se encuentra en la zona de Depresión del Salado, a una altura de 36 metros sobre el nivel del mar.

b) Componentes poblacionales

Población 1991 : 30.788 habitantes (INDEC, 1991)

Población 2001 : 33.141 habitantes
(INDEC, 2001)



MUNICIPIO DE LOBOS
SECRETARÍA DE
GESTIÓN AMBIENTAL

Av. Alem N° 140 (7240) Lobos, Pcia. Bs. As.
02227 432919
politicambientales@lobos.gov.ar
www.lobos.gov.ar



Población 2010 : 36.172 habitantes (INDEC, 2010)

c) Componentes urbanísticos

La Ciudad de Lobos tiene una superficie de 1740 Km², con un número de 749 Manzanas y 1500 cuadras asfaltadas, 27 barrios, 17 plazas y 3 paseos, anexar planos, delimitación de zonas urbanas, suburbanas y rurales. Tener en cuenta tipos de construcciones más frecuentes, los sistemas de cableados aéreos y las redes subterráneas.

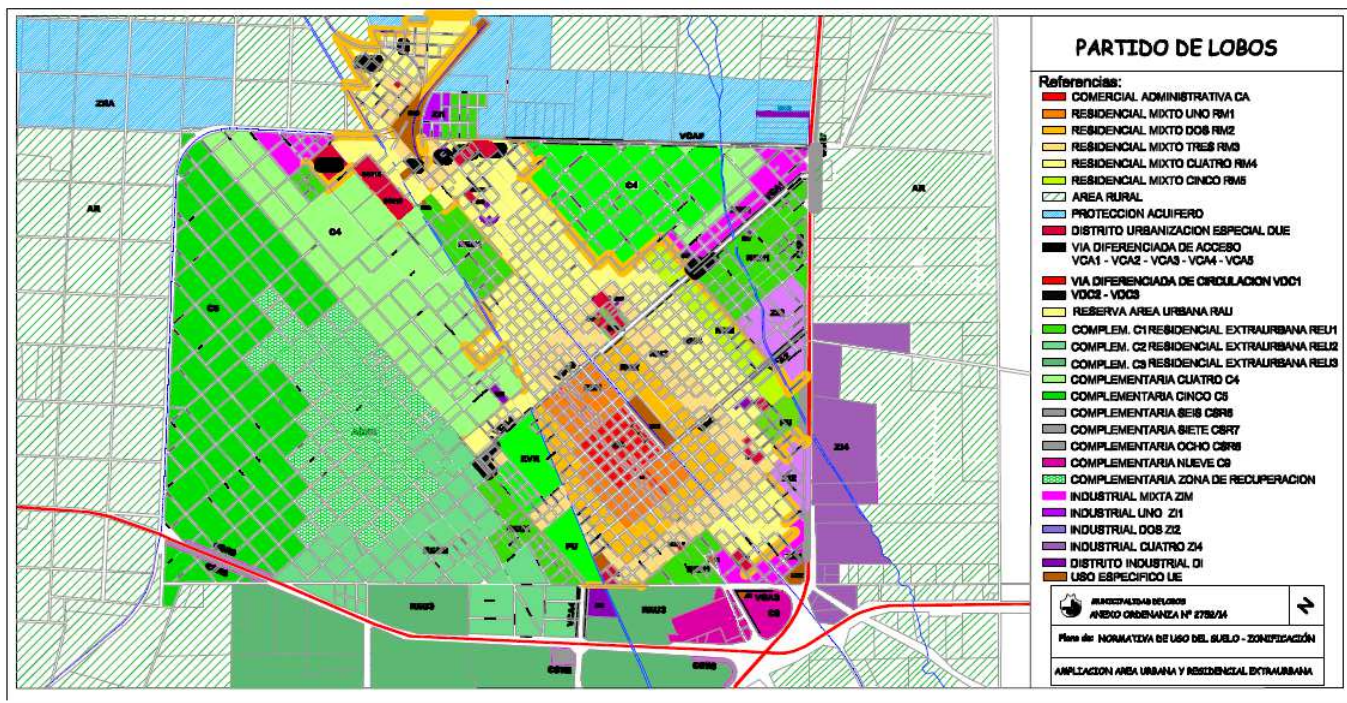


Figura 6: Plano Código de Zonificación Ciudad de Lobos.

Fuente: Dirección de Planeamiento y Urbanística Municipalidad de Lobos



MUNICIPIO DE LOBOS
SECRETARÍA DE
GESTIÓN AMBIENTAL

Av. Alem N° 140 (7240) Lobos, Pcia. Bs. As.
02227 432919
politicambientales@lobos.gov.ar
www.lobos.gov.ar



d) Componentes forestales

Diagnostico

El Plan de Arbolado Urbano de la Ciudad de Lobos, surge de la necesidad inmediata de Plantaciones Nuevas debido al creciente desarrollo de la Ciudad, con nuevos Barrios que se están consolidando y un gran porcentaje de bajas de especies vegetales (30%) desde el año 2010 a la Fecha. Esto es debido a malas prácticas de poda, especies añejas con gran deterioro y enfermedades fúngicas y extracciones realizadas por perjuicios en otros servicios y extracciones sin autorización Municipal.

En rasgos generales la ciudad tiene como especie significativa en cantidad al *Fraxinus americanus*, especie de primera magnitud que fue plantada en una época donde los servicios actuales no interferían tanto en el desarrollo del ejemplar. En estos años esta especie presenta grandes problemas de rotura y levantamiento de veredas, caños de agua y cloaca, interferencia en cableado eléctrico, telefónico y luminaria publica. Además en muchos casos las ramas provocan caída de mampostería o se encierran obstaculizando balcones y ventanas.


La mayoría del arbolado público no fue plantado con los requerimientos correspondientes a un arbolado de vereda, tanto sea la falta del nailon para evitar rompimiento en aceras, la falta de selección de las especies teniendo en consideración el tamaño de la vereda y además que los tamaños de cazuelas son muy reducido en relación al tamaño del ejemplar o en muchos casos nulo.





MUNICIPIO DE LOBOS
SECRETARÍA DE
GESTIÓN AMBIENTAL

Av. Alem N° 140 (7240) Lobos, Pcia. Bs. As.
02227 432919
politicasantambientales@lobos.gov.ar
www.lobos.gov.ar

Interacciones del árbol en el medio urbano

 **Con el ambiente físico natural:**
clima, luz solar, espacio de crecimiento (raíz-copa), características del suelo.

 **Con la infraestructura:** veredas, pavimento, edificios, cañerías, cableados, luminarias, carteles, semáforos, cámaras

 **Con el movimiento humano:**
peatones, transporte público, camiones

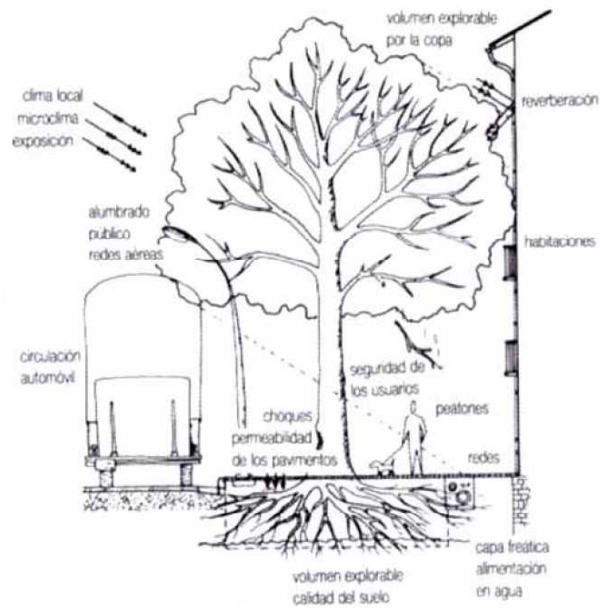


Figura 6: Interacciones del arbolado con el medio urbano.
Fuente: Dirección de desarrollo del Delta, Bosques y Forestación



MUNICIPIO DE LOBOS
SECRETARÍA DE
GESTIÓN AMBIENTAL

Av. Alem N° 140 (7240) Lobos, Pcia. Bs. As.
02227 432919
politicambientales@lobos.gov.ar
www.lobos.gov.ar



2017 - "Año de las energías renovables"



Figura 7: Poda mal realizada calle Albertini Ciudad de Lobos.
Fuente: Verónica Gallegos



Figura 8: Ejemplos de las consecuencias de podas mal realizadas en la ciudad de Lobos.
Fuente: Verónica Gallegos



MUNICIPIO DE LOBOS
SECRETARÍA DE
GESTIÓN AMBIENTAL

Av. Alem N° 140 (7240) Lobos, Pcia. Bs. As.
02227 432919
politicambientales@lobos.gov.ar
www.lobos.gov.ar



Figura 9: Ejemplos multiplicidad de brotes, consecuencias de podas mal realizadas en la ciudad de Lobos.
Fuente: Verónica Gallegos



Figura 10: Ejemplos situación actual en veredas de la Ciudad de Lobos.
Fuente: Verónica Gallegos





2017 - "Año de las energías renovables"



Figura 11: Trabajos actuales de tratamiento en raíces y aperturas de cazuelas.
Fuente: Verónica Gallegos



Figura 12: Actuales tratamientos de poda de limpieza.
Fuente: Verónica Gallegos.



MUNICIPIO DE LOBOS
SECRETARÍA DE
GESTIÓN AMBIENTAL

Av. Alem N° 140 (7240) Lobos, Pcia. Bs. As.
02227 432919
politicambientales@lobos.gov.ar
www.lobos.gov.ar



e) Componentes orgánico- funcionales del Municipio

Dependencia específica

Secretaria de Gestión Ambiental.
Dirección de Políticas Ambientales.
Dirección de Espacios Verdes.

Equipamiento

3 operarios para tareas generales
1 equipo hidroelevador de arrastre c/ 1 balde
4 Motosierras
2 Motosierras extensibles

Soporte normativo

Ordenanza N° 2635. Ordenanza General de Arbolado Público y Espacios Verdes Ciudad de Lobos

Comentarios y Observaciones

Los operarios afectados tanto a las tareas de mantenimiento (Poda y tratamiento de Raíz) como a la plantación de nuevos ejemplares, son los mismos que desarrollan las tareas de corte de césped.



MUNICIPIO DE LOBOS
SECRETARÍA DE
GESTIÓN AMBIENTAL

Av. Alem N° 140 (7240) Lobos, Pcia. Bs. As.
02227 432919
politicambientales@lobos.gov.ar
www.lobos.gov.ar



Listado de especies a Plantar según calles y cuadrantes formados por entre calles.

CALLE	ESPECIES
Fortunato Diaz	Pyrus Chanteclear
Bs. As. - Peron	Acer buergerianum
Necochea	Albizia Julibrissin
Arevalo	Fraxinus redwood
Plaza Italia	Robinia frissia o Casque Rouge
Yrigoyen (Desde F. Diaz a Republica)	Fraxinus americanus sin semilla
Lombardo	Prunus pissardi
Salgado	Photinia x fraseri 'Red robin'
San Martin	Jacaranda mimosifolia
Chacabuco	Liquidambar stirasiflua arbolito
Ameghino	Bahuinia candicans
Constitucion	Fraxinus americanus sin semilla
Mastropietro	Albizia Julibrissin
Libertad	Fraxinus americanus sin semilla
Villanueva - Berro	Hibiscus siriacus
San Pedro	Fraxinus americanus sin semilla
Loyola	Pyrus Chanteclear
Echave - Lobería	Robinia frissia
Echave e/ 245 - 249	Tabebuia avellanadae
Balcarce e/ Bs. As. Y Alem	Jacaranda mimosifolia
Av, Alem cantero central	Tabebuia avellanadae
Guemes - Serrano h/ Constitución	Albizia Julibrissin
Calle 129 - Cataneo h/ Constitución	Robinia Casque Rouge
Emilio Castro hasta Independencia	Acer negundo
Sarmiento - Cardoner	Albizia Julibrissin
Barrio Celeste y Blanco	Fraxinus redwood
Barrio Procrear Empalme	Fraxinus redwood
Salgado desde San Pedro h/ Dorrego	Robinia friscia
De la Tradicion dde Barracas h/ Canal	Bahuinia candicans
Pila (Vias)	Cersis siliquastrum
Moreno - Rivadavia h/ 239	Acer buergerianum

Las especies solo podrán ser modificadas por la Autoridad de Aplicación, la cual realizara un análisis del caso según corresponda, por el cual se decide dicha acción.



MUNICIPIO DE LOBOS
SECRETARÍA DE
GESTIÓN AMBIENTAL

Av. Alem N° 140 (7240) Lobos, Pcia. Bs. As.
02227 432919
politicambientales@lobos.gov.ar
www.lobos.gov.ar



2017 - "Año de las energías renovables"

CUADRANTES

ESPECIES

Entre Salgado y Ameghino (Junin-Alsina-Ratti-Las Heras- Albertini-Moreno-Alberdi-Sarmiento)	Jacaranda mimosifolia
Entre Necochea - Loyola y Fortunato Diaz - Sarmiento	Cercis siliquastrum
Entre Calle 129 - 133 y Castelli - Goyena	Robinia Casque Rouge
Entre Goyena - Areco y Republica - Newbery	Acer Bourgerianum
Entre Calle 123/ Cattaneo - Serrano/ Levene y Constitucion - Canal	Robinia Casque Rouge
Entre De la Tradicion - Cattaneo y Barracas - Canal	Acer Bourgerianum
Entre Lamdrid - De la Tradicion y Barracas - Canal	Bahuinia candicans
Entre Levene - H. Yrigoyen y Constitucion - Canal	Fraxinus americanus s/ semilla
Entre Canal - Constitucion y Republica / H. Yrigoyen - Lombardo/ Chacabuco	Liquidambar stirasiflua arbolito
Entre Canal - Av. Alem y Lombardo / Chacabuco - Ameghino / Necochea	Jacaranda mimosifolia
Entre Chacabuco - Necochea y Fortunato Díaz - Constitucion	Acer negundo
Entre Fortunato Diaz - Constitucion y Necochea - Libertad	Jacaranda mimosifolia



MUNICIPIO DE LOBOS
SECRETARÍA DE
GESTIÓN AMBIENTAL

Av. Alem N° 140 (7240) Lobos, Pcia. Bs. As.
02227 432919
politicambientales@lobos.gov.ar
www.lobos.gov.ar



2017 - "Año de las energías renovables"

Entre Ameghino / Necochea - Libertad
y Canal Salgado - Sarmiento.

Lagestroemia indica

PR-C OBJETIVOS

Objetivos Generales

"Ordenar y sistematizar todas las actividades relacionadas al arbolado público en el marco de la Ley Provincial N° 12.276/99 y su Reglamentación"

"Aprobar en el ámbito municipal el Plan Estratégico de recuperación y mantenimiento del arbolado público"



MUNICIPIO DE LOBOS
SECRETARÍA DE
GESTIÓN AMBIENTAL

Av. Alem N° 140 (7240) Lobos, Pcia. Bs. As.
02227 432919
politicambientales@lobos.gov.ar
www.lobos.gov.ar



PR-C OBJETIVOS

Objetivos Específicos

"Instrumentar un programa de capacitación de operarios municipales"

"Aplicar en la vía pública las normas de conservación y técnicas de intervención recomendadas para un buen manejo del arbolado público"

"Realizar campañas de difusión referidas al Plan Regulador y conocimiento de las normas provinciales y municipales por parte de la comunidad"

Definición de las Metas para el año 2017 – 2018.

1.- Puesta en marcha de un plan de manejo permanente del arbolado público aplicando técnicas y tratamientos mejoradores a lo largo de todo el año.

2.- Planificación de campañas orales, gráficas y televisivas destinadas a informar a la comunidad sobre las características y conservación de su patrimonio forestal.



MUNICIPIO DE LOBOS
SECRETARÍA DE
GESTIÓN AMBIENTAL

Av. Alem N° 140 (7240) Lobos, Pcia. Bs. As.
02227 432919
politicambientales@lobos.gov.ar
www.lobos.gov.ar



PR-E METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES

Tener muy en cuenta a partir de ahora:

1.- El desarrollo metodológico y las actividades consecuentes que se exponen a continuación son **orientativas**. Como tales el Municipio las adoptará, las reformará, omitirá las que no considere convenientes o agregará actividades que no se encuentran consideradas.

2.- Las actividades se ejecutarán en **un solo año** o en **varios** (en éste caso se ejecutarán **etapas anuales** por razones presupuestarias), de acuerdo a las posibilidades del Municipio.

3.- Las **actividades** que resulten elegidas, exigirán por parte del Municipio un desarrollo (instrumentación) acorde a la estructura, personal y presupuesto con que cuenten para satisfacerlas convenientemente.



MUNICIPIO DE LOBOS
SECRETARÍA DE
GESTIÓN AMBIENTAL

Av. Alem N° 140 (7240) Lobos, Pcia. Bs. As.
02227 432919
politicambientales@lobos.gov.ar
www.lobos.gov.ar



PR-E METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES

Meta 1.- Puesta en marcha de un plan de manejo del arbolado público aplicando técnicas y tratamientos mejoradores a lo largo de todo el año.

Metodología

- Organización de los Cursos de capacitación de operarios que estarán a cargo de las tareas de poda y conducción, extracción de ejemplares y actividades de plantación y mantenimiento.
- Organización de las cuadrillas que realizarán los tratamientos de poda y conducción de los ejemplares.
- Ejecución de las tareas de poda y conducción aplicando técnicas de manejo apropiadas que tienen en cuenta la conservación de los ejemplares y normas de seguridad pública.
- Implantación de nuevos ejemplares y extracción de árboles considerados en situaciones de riesgo (decréritos y muertos).
- Adquisición de ejemplares según necesidades relevadas a través del censo y por solicitudes comprobadas de vecinos.
- Planificación y ejecución de las actividades de plantación y mantenimiento de los ejemplares de la vía pública.
- Estudio particularizado de los ejemplares que han producido levantamientos de veredas para tomar decisiones sobre su extracción e intercambio, o efectuar tareas correctivas.



MUNICIPIO DE LOBOS
SECRETARÍA DE
GESTIÓN AMBIENTAL

Av. Alem N° 140 (7240) Lobos, Pcia. Bs. As.
02227 432919
politicambientales@lobos.gov.ar
www.lobos.gov.ar



Actividades

Cursos de operarios

- ❑ **Búsqueda de Instructores (capacitadores) para la organización y dictado de los Cursos.**
- ❑ **Definir sus alcances y contenidos.**
- ❑ **Búsqueda del lugar, establecer cupos y duración.**
- ❑ **Confección de Certificados de aprobación o de presencia.**
- ❑ **Dictado del Curso. Evaluación.**

Organización cuadrillas poda y conducción

- ❑ **Definir el n° de cuadrillas para el volumen de tareas a realizar.**
- ❑ **Composición de las cuadrillas.**
- ❑ **Herramientas y maquinarias a utilizar.**

Ejecución poda y conducción

- ❑ **Planificación de las etapas y lugares donde se ejecutarán las tareas.**
- ❑ **Elaboración de los pliegos de bases y condiciones si las actividades se realizan por empresas tercerizadas. Llamado a licitación privada o pública. Estudio y adjudicación de las propuestas.**





- ❑ **Si las actividades se ejecutan con personal del Municipio, prever las necesidades de insumos, vehículos, maquinarias y herramientas.**
- ❑ **Solicitar la colaboración de Dependencias, Reparticiones u otros Organismos públicos o privados poseedores de maquinarias o herramientas imprescindibles para la ejecución de las tareas, si es que el Municipio no las dispone o se encuentran en servicios descentralizados.**
- ❑ **Elaboración de la información que se brindará a la comunidad sobre las tareas a realizar, especialmente a los frentistas (particulares, empresas, comercios y Organismos) que tengan relación directa con beneficios o posibles inconvenientes que se deriven de las tareas a ejecutar**
- ❑ **Previsión de los controles para el seguimiento de las actividades.**
- ❑ **Programación de reuniones semanales para la evaluación de las tareas.**





Extracciones y Reposición

- ❑ **Confección de un cronograma de extracciones de acuerdo a las posibilidades de personal, o utilizar en su defecto un servicio contratado.**
- ❑ **Para ésta última posibilidad, elaboración de pliegos de bases y condiciones para llamado a concurso público o privado. Análisis de las propuestas y adjudicación.**
- ❑ **Disposición permanente de la maquinaria y herramientas adecuadas.**
- ❑ **Prever el destino de ramas, trozado de troncos y cepas extraídas.**
- ❑ **Rellenado y acondicionamiento de las cazuelas para las tareas de reposición.**
- ❑ **Extracción y acondicionamiento en vivero de los ejemplares destinados a ser plantados en la presente campaña, que reemplazarán a los extraídos en mal estado. Si los ejemplares no son de vivero propio, reservar y pedir su acondicionamiento con la anticipación debida.**
- ❑ **Acarreo y traslado en vehículo a los lugares de plantación.**
- ❑ **Plantación, tutorado y mantenimiento de los ejemplares plantados. El mantenimiento incluye riego, fertilización y combate contra hormigas, enfermedades y plagas.**





Nuevas plantaciones

- ❑ **Determinación de las especies a implantar atento a los lugares (calles, avenidas, centro, periferia, plazas, otros), a los valores, al personal y maquinaria /herramientas a utilizar.**
- ❑ **Confección del llamado a concurso de precios. Llamado, análisis y adjudicación.**
- ❑ **Recepción y acondicionamiento de las plantas hasta la plantación.**
- ❑ **Determinación del personal obrero (cuadrillas) encargado de las tareas.**
- ❑ **Previsión de los insumos, maquinarias y herramientas necesarias.**
- ❑ **Organización y ejecución de las tareas de acuerdo a cronograma.**
- ❑ **Plantación, tutorado y mantenimiento de los ejemplares plantados. El mantenimiento incluye riego, fertilización y combate contra hormigas, enfermedades y plagas.**

Estudios particularizados

- ❑ **Localización de los ejemplares que causan perjuicios.**
- ❑ **Evaluación de cada uno de los casos.**
- ❑ **Ejecución de extracciones.**
- ❑ **Replantaciones.**





- ❑ **Tareas correctivas: corte de raíces, aislamiento de la cazuela, acondicionamiento de la vereda, otras.**

PR-E METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES

Meta 2.- Planificación de campañas orales, gráficas y televisivas destinadas a informar a la comunidad sobre las características y conservación de su patrimonio forestal.

Metodología

- Elaboración y difusión de gacetillas informativas para dar conocimiento a la comunidad sobre las actividades a realizar y que serán aprobadas por Ordenanza dentro del Plan Regulador.
- Desarrollo de una campaña de divulgación por medios gráficos, radio y televisión.

Actividades

- ❑ **Confección de textos y material gráfico para elaborar gacetillas informativas a distribuir a todos los contribuyentes registrados en el Municipio.**



MUNICIPIO DE LOBOS
SECRETARÍA DE
GESTIÓN AMBIENTAL

Av. Alem N° 140 (7240) Lobos, Pcia. Bs. As.
02227 432919
politicambientales@lobos.gov.ar
www.lobos.gov.ar



Serán temas predominantes: poda y conducción, elección de especies, plantación y cuidados posteriores, tipo de cazuelas, levantamiento de de veredas y tratamientos de raíz.

Organización cuadrillas poda y conducción

- ❑ **Definir el N° de cuadrillas para el volumen de tareas a realizar.**
- ❑ **Composición de las cuadrillas.**
- ❑ **Herramientas y maquinarias a utilizar.**

Ejecución poda y conducción

- ❑ **Planificación de las etapas y lugares donde se ejecutarán las tareas.**
- ❑ **Elaboración de los pliegos de bases y condiciones si las actividades se realizan por empresas tercerizadas. Llamado a licitación privada o pública. Estudio y adjudicación de las propuestas.**

- ❑ **Si las actividades se ejecutan con personal del Municipio, prever las necesidades de insumos, vehículos, maquinarias y herramientas.**





- ❑ **Solicitar la colaboración de Dependencias, Reparticiones u otros Organismos públicos o privados poseedores de maquinarias o herramientas imprescindibles para la ejecución de las tareas, si es que el Municipio no las dispone o se encuentran en servicios descentralizados.**
- ❑ **Elaboración de la información que se brindará a la comunidad sobre las tareas a realizar, especialmente a los frentistas (particulares, empresas, comercios y Organismos) que tengan relación directa con beneficios o posibles inconvenientes que se deriven de las tareas a ejecutar**
- ❑ **Previsión de los controles para el seguimiento de las actividades.**
- ❑ **Programación de reuniones semanales para la evaluación de las tareas.**





2017 - "Año de las energías renovables"

PR-F CRONOGRAMA A

Cronograma de Actividades

Planilla de Excel adjunta.

PR-G CRONOGRAMA GI

Cronograma de gastos e inversiones

Planilla de Excel adjunta.



MUNICIPIO DE LOBOS
SECRETARÍA DE
GESTIÓN AMBIENTAL

Av. Alem N° 140 (7240) Lobos, Pcia. Bs. As.
02227 432919
politicambientales@lobos.gov.ar
www.lobos.gov.ar



Pasos siguientes para la aprobación del Plan

Con todo lo anterior cumplimentado, **el Municipio ya tiene elaborado su Plan Regulador del Arbolado Público**, atento a las pautas fijadas en la Reglamentación de la Ley.

El rápido diligenciamiento de los pasos que siguen, depende con exclusividad del Municipio y de su capacidad de gestión para el tratamiento de temas de esta trascendencia.

- **Aprobación** por parte del **Ejecutivo Municipal** y tratamiento si correspondiera, por parte de la **Comisión Asesora del Arbolado Público (no es vinculante)**.
- **Tratamiento y aprobación por parte del H. C. Deliberante del Plan Regulador del Arbolado Público.**
- **Promulgación de la Ordenanza que respalda tal aprobación.**



MUNICIPIO DE LOBOS
SECRETARÍA DE
GESTIÓN AMBIENTAL

Av. Alem N° 140 (7240) Lobos, Pcia. Bs. As.
02227 432919
politicambientales@lobos.gov.ar
www.lobos.gov.ar